



COMITÉ PARA EL DESARROLLO
(Comité Ministerial Conjunto
de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo
para la Transferencia de Recursos Reales
a los Países en Desarrollo)



DC2010-0013
30 de septiembre de 2010

**FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO INTERNO
Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: INFORMACIÓN ACTUALIZADA**

Se adjunta, para la reunión del Comité para el Desarrollo del 9 de octubre de 2010, un documento de antecedentes titulado “Fortalecimiento de la estructura de gobierno interno y la rendición de cuentas: Información actualizada”.

* * *

SIGLAS

COGAM	Comité de Gestión Institucional y Cuestiones Administrativas relativas a los Directores Ejecutivos
EAP	Estrategia de asistencia al país
IFC	Corporación Financiera Internacional
PDT	Países en desarrollo y en transición

Fortalecimiento de la estructura de gobierno interno y la rendición de cuentas: Información actualizada

I. Introducción

1. El Grupo del Banco Mundial continúa trabajando en una serie de reformas de sus estructuras de gobierno interno y de su marco de rendición de cuentas a fin de mejorar su eficiencia y su eficacia y consolidar el prestigio y la legitimidad de que goza el Grupo como institución mundial de desarrollo.
2. Este informe se basa en el marco establecido en el documento sobre la estructura de gobierno que preparó el Directorio para el Comité para el Desarrollo en abril de 2010. En él se reflejan las deliberaciones mantenidas en el seno del Comité de Gestión Institucional y Cuestiones Administrativas Relativas a los Directores Ejecutivos (COGAM) y del Directorio, y se describen los avances, la situación y las labores en curso relativas a la reforma de la estructura de gobierno interno. Este documento también sienta las bases para la formulación de posibles recomendaciones para las Reuniones de Primavera (boreal) de 2011, mientras que en la sección titulada Resumen y próximos pasos se sugiere una guía para las deliberaciones del COGAM y del Directorio.

Debates recientes sobre la estructura de gobierno interno

3. El actual conjunto de reformas de la estructura interna tiene su origen en las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre la estrategia, la supervisión y la rendición de cuentas, que tuvieron lugar en el marco del análisis de las relaciones entre el Directorio y la administración realizado en 2007. En el documento de octubre de 2008 titulado *Informe del Grupo de Trabajo sobre Gestión Interna*, se examinó el marco de gestión de la institución, a partir de lo cual se elaboraron recomendaciones específicas que se plasmaron en el documento de abril de 2009, denominado *Examen de la gestión interna: Conclusiones y propuestas*.
4. En abril de 2010, la administración presentó una serie de reformas institucionales y operacionales destinadas a incrementar la eficacia, la eficiencia, la legitimidad y la rendición de cuentas del Grupo del Banco. Algunas de estas reformas tienen consecuencias directas sobre el gobierno interno de la institución, tanto en lo que respecta a las relaciones entre el Directorio y la administración como en la rendición de cuentas y las relaciones con las partes interesadas externas. Asimismo, las deliberaciones que mantuvieron durante el último año los Directores sobre las reformas a la gestión de gobierno sumaron otro aspecto de interés: la custodia y las funciones de supervisión de los accionistas.
5. En el informe del Directorio al Comité para el Desarrollo de abril de 2010, titulado *Fortalecimiento de la estructura de gobierno interno y la rendición de cuentas: Examen, resultados y hoja de ruta* (DC2010-0007), se analizaban y resumían todas las reformas en curso en el Grupo del Banco concernientes a la estructura interna. En ese documento, que reflejaba las opiniones de los integrantes del Directorio, se brindaban el contexto y el contenido de varias iniciativas de reforma con las que se procuraba consolidar la cultura de la rendición de cuentas en el marco de gestión institucional vigente con el fin de resolver las principales cuestiones problemáticas de dicha gestión: el énfasis en los resultados y la eficacia de la ayuda, el proceso de elaboración de la estrategia, y el grado de inclusión de la representación y las opiniones de los países en desarrollo y en transición (PDT).

Eje central de las reformas actuales de la estructura de gobierno interno

6. En el informe sobre la estructura de gobierno interno de abril de 2010, se definía un conjunto complejo de relaciones entre las diversas partes interesadas tanto internas como externas en lo que respecta a dos principios esenciales e interdependientes: *la supervisión y la rendición de cuentas*. En aras de mantener la confianza y la legitimidad generales del Grupo del Banco a los ojos del público, los accionistas delegan su autoridad y competencias en el Directorio y el Presidente, quienes a su vez las distribuyen dentro de la estructura institucional, estableciendo relaciones de supervisión y rendición de cuentas. Sin embargo, la delimitación de las funciones de supervisión y de rendición de cuentas entre las partes interesadas no siempre es clara. Una mejor definición de esas relaciones contribuirá a generar una nueva cultura de gestión interna en el Banco Mundial y fortalecerá la rendición de cuentas por los resultados.

7. Sobre la base del marco establecido en el informe de abril de 2010 del Comité para el Desarrollo y tal como solicitó dicho Comité en su comunicado de esa misma fecha, en el presente informe se describen los aspectos de las reformas vinculados con el marco de rendición de cuentas y supervisión en el que están insertos el Directorio y la administración en relación con i) *la supervisión por parte de los accionistas*, ii) *las partes interesadas externas*, iii) *las operaciones básicas* y iv) *las políticas institucionales*. En este informe se brinda a los Gobernadores información actualizada sobre el estado de diversas reformas que conciernen a la estructura de gobierno, mientras que en otro documento del Comité para el Desarrollo se consignarán las novedades sobre un conjunto más amplio de reformas institucionales y operacionales, presentado ante los Gobernadores en abril de 2010.

8. Naturalmente, se produce cierta superposición entre las reformas analizadas en el presente informe y el conjunto más amplio de modificaciones institucionales y operacionales contenidas en el documento titulado *Actualización sobre la Reforma del Grupo del Banco Mundial* que se presentará al Comité para el Desarrollo. Por ejemplo, es razonable que, cuando se analizan las reformas específicas iniciadas por el Directorio para fortalecer el marco de gestión de las operaciones básicas (por ejemplo, la aprobación condicionada de las operaciones cuando se estudian las estrategias de asistencia a los países), se examinen también las reformas paralelas que afectan las mismas relaciones institucionales entre el Directorio y la administración (por ejemplo, las reformas a los instrumentos de financiamiento para inversión). Al analizar el avance de determinadas reformas institucionales y operacionales que podrían tener consecuencias significativas sobre las relaciones de rendición de cuentas y supervisión entre las partes interesadas (que las modificaciones en la estructura de gobierno se proponen fortalecer), en este informe se consideran solo los aspectos vinculados con el marco de gestión de gobierno.

II. Custodia y funciones de supervisión de los accionistas

9. Como parte de los cambios en la estructura de gestión, actualmente se están tomando medidas para mejorar el marco de supervisión y rendición de cuentas entre los accionistas y la institución:

Información actualizada sobre las reformas en ejecución

- *Fase I de la reforma de las Reuniones Anuales y el Comité para el Desarrollo*: El Directorio y la administración acordaron llevar adelante una primera fase de cambios en el formato de las Reuniones Anuales, que comenzará en octubre de 2010. Las Reuniones se iniciarán con una sesión plenaria más breve que incluirá mensajes clave sobre los logros del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Las declaraciones de los Gobernadores se grabarán en vídeo y se publicarán en el sitio web de las Reuniones Anuales y en los sitios externos e internos de ambas instituciones, con lo que inmediatamente se ampliará la cantidad de público que podrá acceder a ellas. También se han aclarado los propósitos de dichas reuniones para reflejar lo que se espera actualmente del encuentro de los Gobernadores. La primera fase de las reformas sentará las bases para modificaciones ulteriores, que se describen a continuación.

Información actualizada sobre las reformas en discusión

- *Fase II de la reforma de las Reuniones Anuales y el Comité para el Desarrollo:* En la segunda fase de las reformas se hará hincapié en modificar y mejorar los mecanismos actuales y se procurará comprometer una mayor participación de los Gobernadores en la formulación de orientaciones estratégicas y supervisión por parte de los accionistas. Con estas reformas se mejorará el ritmo general de las Reuniones Anuales, pues se vincularán más adecuadamente diversos eventos, desde la sesión plenaria hasta la reunión del Comité para el Desarrollo. Con las modificaciones se reconocerán el papel del Comité para el Desarrollo en la elaboración de orientaciones estratégicas, la eficacia de los presidentes de las Reuniones Anuales y del Comité para el Desarrollo, así como de la Secretaría de dicho comité. La opinión predominante en el Directorio y en la administración aboga por mantener la composición y el mandato del Comité para el Desarrollo tal cual está. La pretensión de los Gobernadores respecto del mandato del Comité para el Desarrollo ha sido que evolucione constantemente de modo de afianzar aún más los vínculos entre su función de brindar orientaciones estratégicas sobre la transferencia de recursos reales a las economías en desarrollo y su papel en la dirección de las actividades y los resultados de las instituciones que lo componen.
- *Marco integrado de resultados en términos de desarrollo y desempeño institucional (y tarjeta de calificación):* La administración está elaborando un marco integrado de resultados en términos de desarrollo y desempeño institucional con mediciones a lo largo de toda la cadena de resultados. A partir de este marco se elaborarán, con distinta frecuencia, diversos tipos de informes. La tarjeta de calificación institucional incluirá un subconjunto de estas mediciones, centradas en la eficacia organizativa y operacional y en la aplicación de reformas internas (fines del año 2010). Cuando comience a utilizarse, esta tarjeta servirá como herramienta de gestión y será también un elemento esencial para elaborar los informes que se presenten a los accionistas. Se redactará un resumen de los avances en toda la cadena de resultados de este marco integrado, que constituirá la base del informe anual sobre los resultados.
- *Comentarios sobre el desempeño dual:* Se creó un grupo de trabajo del COGAM, compuesto por representantes del Directorio y la administración, con el objetivo de elaborar un marco para formular comentarios sobre el desempeño dual del Directorio y el Presidente. El COGAM analizó un informe presentado por los integrantes de dicho grupo de trabajo que representan al Directorio y suscribió su contenido por considerarlo información importante para continuar con la elaboración del marco, tarea que asumirán los nuevos miembros del Grupo Integrado de Trabajo del Directorio y la Administración en el próximo período. En el otoño boreal de 2010 se implementará, sujeta a la aprobación del Directorio, la recomendación efectuada por los representantes de dicho órgano en el grupo de trabajo de realizar una autoevaluación a título experimental. Las enseñanzas derivadas de este ejercicio servirían también para orientar la labor ulterior de los nuevos miembros del grupo de trabajo en la elaboración de un marco integral. Este marco se formulará teniendo en cuenta las deliberaciones del grupo de trabajo dedicado al proceso de selección del presidente y con la antelación necesaria para poder integrarlo en la próxima ronda de selección presidencial. Antes de las Reuniones de Primavera (boreal) de 2011, se someterá a la consideración del COGAM y el Directorio un informe sobre este tema.

Nuevas iniciativas

- *Selección del Presidente:* En el comunicado de abril de 2010 del Comité para el Desarrollo se reiteraba “la importancia de un proceso abierto, transparente y basado en el mérito para la selección del presidente del Grupo del Banco Mundial”. El COGAM ha establecido un grupo de trabajo para que formule recomendaciones a fin de mejorar el proceso de selección, en consonancia con el pedido del Comité para el Desarrollo. El informe respectivo se someterá a la consideración del COGAM y el Directorio antes de las Reuniones de Primavera (boreal) de 2011.

III. Mantener la confianza y la legitimidad

10. Para mantener la credibilidad, la confianza y la responsabilidad institucional del Grupo del Banco, es esencial lograr una mayor representación y participación de los PDT en el gobierno de la entidad, evaluar la eficacia del Grupo sobre el terreno, continuar con las iniciativas relativas a la diversidad del personal y la administración, y a las nacionalidades de interés especial, y ampliar la Política de Acceso a la Información. Entre las medidas encaradas recientemente en este sentido figuran las siguientes:

- *Puesta en práctica de la disposición sobre el 25.º puesto para PDT en el Directorio.* El 20 de julio de 2010, los Directores Ejecutivos aprobaron la propuesta para dar mayor participación y representación a los PDT. El informe del Directorio y las resoluciones que lo acompañaban se enviaron a los Gobernadores para su ratificación. Se ha anunciado el inicio del proceso para la elección ordinaria de 2010 de Directores Ejecutivos, en el que se incluye la elección de quien ocupará el 25.º puesto en el Directorio (el tercer representante de África al sur del Sahara).
- *Política de Acceso a la Información.* El 1 de julio de 2010 entró en vigor esta nueva política, que permite acceder a toda información en poder del Grupo del Banco que no esté incluida en una lista de excepciones. Para abordar los pedidos de información, la política incluye un proceso de apelación de dos etapas. Se han establecido un Comité sobre Acceso a la Información y una Junta de Apelaciones. Asimismo, el COGAM analizará la posibilidad de crear un grupo de trabajo sobre acceso a la información que se centraría en los pedidos vinculados con los registros del Directorio.

IV. Reformas operacionales y gestión de las actividades básicas

11. El Directorio Ejecutivo supervisa a la administración del Banco y responde por ello ante los accionistas. Además, cumple una función fiduciaria respecto de las operaciones del Grupo del Banco. Las reformas operacionales reafirman las funciones del Directorio y de la administración y tienen como objetivo permitirles desempeñar dichas funciones con mayor eficacia y eficiencia.

Información actualizada sobre las reformas en ejecución

- *Con el programa piloto relativo a las estrategias de asistencia a los países (EAP) se establece la posibilidad de que el Directorio apruebe de manera condicionada operaciones sometidas a su consideración junto con las EAP, con el objetivo de ayudar al Directorio a centrarse en los aspectos estratégicos y mantener a la vez la flexibilidad en la ejecución. Ya han comenzado a seleccionarse los programas de los países que se incluirán en la iniciativa piloto. Al cabo de un año de iniciada la implementación, la administración junto con el COGAM analizarán los avances y, dos años después de que el Directorio haya analizado la última EAP incluida en el programa piloto, presentarán un informe ante los Directores Ejecutivos.*
- Las reformas de los *mecanismos de financiamiento para inversión* incorporan un enfoque basado en el riesgo que respeta la función fiduciaria del Directorio y posibilita una supervisión más eficaz, pues le permite centrarse en las operaciones de mayor riesgo, a la vez que intensifica la rendición de cuentas de la administración. Se espera que esto ayude a esta última a gestionar mejor los riesgos y concentrar los recursos en las operaciones de mayor riesgo estableciendo requisitos de procesamiento más simples para las transacciones menos riesgosas. Un elemento central de este enfoque es el nuevo Marco de Evaluación de Riesgos Operacionales, que promueve un enfoque más integrado y ofrece una metodología de evaluación de riesgos uniforme para todo el Banco. Se determinarán las tendencias de las calificaciones de riesgo por proyecto, por sector, por país y de la totalidad de la cartera, de modo que el Directorio y la administración puedan tomar decisiones estratégicas sopesando los riesgos y los resultados. Este enfoque se puso en marcha en forma

experimental entre enero y el 30 de junio y, a partir del 1 de julio, se aplica a todas las nuevas operaciones, que se clasifican según este nuevo marco de riesgo operacional. Para que dicho esquema alcance plena vigencia, se requerirán nuevos cambios culturales y un mayor ajuste de los sistemas internos de incentivos.

Información actualizada sobre las reformas en discusión

- *Proceso simplificado de IFC.* El COGAM aprobó, sujeta a ciertas modificaciones, una propuesta de la administración de IFC para modificar el procedimiento simplificado de la Junta de Directores de la Corporación a partir de un enfoque basado en el riesgo. Al respecto, se presentará ante dicha Junta un informe para su aprobación. Además de los beneficios concretos para las principales partes interesadas, la propuesta enviaría una clara señal tanto a los clientes como al personal de IFC respecto de la eficiencia y la respuesta a las necesidades de los clientes. La Junta de Directores podría iniciar su intervención en una etapa más temprana del ciclo de los proyectos y volcar su eje central hacia las cuestiones programáticas, normativas y estratégicas; también se generarían más oportunidades para la colaboración entre la Junta de Directores e IFC. La propuesta se basa en un marco de gestión de riesgos mejorado¹, que permitirá a la Corporación lograr el equilibrio entre adaptabilidad y respuesta a las demandas de las partes interesadas, con facultades de supervisión y decisión acordes con el nivel de riesgo del proyecto. La estructura de gestión de riesgos brinda la flexibilidad necesaria para satisfacer las necesidades cambiantes de la institución y garantiza a la vez una férrea supervisión de los riesgos que conlleva el mandato de IFC. La propuesta comenzará con una fase experimental de 18 meses de duración y un período posterior de revisión.
- Un *marco de resultados más sólido* permite una supervisión más eficaz de las operaciones básicas y un mayor grado de rendición de cuentas. Como se mencionó anteriormente, en otro documento del Comité para el Desarrollo, titulado *Actualización sobre la reforma del Grupo del Banco Mundial*, se resumen los avances logrados desde la primavera boreal de 2010 en la puesta en marcha y la implementación de un conjunto más amplio de reformas operacionales e institucionales. La administración ha establecido una sólida estructura de gestión de las operaciones, que incluye el Equipo Directivo Matricial, el Consejo de Conocimientos y Aprendizaje y la Secretaría de Reforma Interna, que supervisarán de cerca los avances y recopilarán las enseñanzas derivadas de las primeras etapas de implementación. El Equipo Directivo Matricial está elaborando un marco de rendición de cuentas para las operaciones. Asimismo, se ha examinado el grado de rendición de cuentas de la administración dentro de determinadas unidades operacionales. En el ejercicio de 2011 se continuará trabajando sobre las cuestiones vinculadas con la rendición de cuentas.

Nuevas áreas que se someterán a reforma

- *Acumulación de productos crediticios al cierre del ejercicio económico:* Con el término “acumulación” se hace referencia al número de proyectos presentados ante el Directorio en el último trimestre del ejercicio. Esta acumulación es un problema de larga data en el Banco, pero se intensificó en el ejercicio de 2010, cuando el volumen total de préstamos y el número total de proyectos aprobados también alcanzaron niveles sin precedentes en respuesta a la crisis financiera. La administración analizará con el Directorio las medidas que deben adoptarse para reducir esta acumulación: se tratará, entre otras cosas, el modo en que ciertas iniciativas y reformas operacionales (como la reforma del financiamiento para inversiones y el programa piloto relativo a las EAP) pueden contribuir a lograr este objetivo. Si bien uno de los mecanismos posibles consiste en que el Directorio delegue la aprobación de determinados tipos de operaciones en la

¹ *Integrated Risk Management Framework* (Marco integrado de gestión de riesgos, AC2010-0030), reunión del Comité de Auditoría, 24 de marzo de 2010.

administración, hay otras propuestas que también pueden aportar mejoras, como la planificación y la programación integrada. Esto brindará la oportunidad para que el Directorio analice las posibles consecuencias de las reformas operacionales con las que se pretende subsanar la acumulación en el contexto del marco de gestión interna, en el que las deliberaciones del Directorio pasan a enfocarse en la estrategia, las orientaciones y la supervisión, mientras la administración dedica mayor atención a las cuestiones operacionales.

V. Las reformas institucionales y el conjunto de las relaciones entre el Directorio y la administración

12. Las relaciones entre el Directorio y la administración van más allá de la gestión de las actividades básicas —financiamiento y conocimiento— y desempeñan un papel importante en el gobierno institucional en términos generales.

Información actualizada sobre las reformas en ejecución

- *Proceso relativo al Comité Directivo:* Se ha establecido un nuevo canal de interacción estratégica con los Directores Ejecutivos, denominado Comité Directivo Trimestral. Este comité se centra en las interrelaciones y las dimensiones estratégicas de diversos temas, a partir de un esquema orientativo acordado. Se seguirá elaborando en mayor detalle el formato y el programa de trabajo de este comité de modo de hacerlo más interactivo e incluir presentaciones más estructuradas de los miembros de la administración superior.
- Se han comenzado a analizar *los mecanismos de delegación de facultades*, a fin de delinear con mayor precisión las competencias y las responsabilidades dentro de la cadena gerencial. Este proceso se desarrolla en tres etapas. En la primera, que finalizará en septiembre, se examinan los procesos de toma de decisión y aprobación dentro de las vicepresidencias regionales. La evaluación completa terminará a comienzos de 2011 y a partir de allí se podrá elaborar un nuevo marco para la delegación de facultades.

Información actualizada sobre las reformas en discusión

- Se realizará un *examen externo de las unidades de supervisión* para detectar las deficiencias y las superposiciones, luego de las autoevaluaciones recientemente completadas por dichas unidades. Se espera que el Directorio Ejecutivo apruebe en septiembre los términos de referencia y el enfoque general de este examen externo que se llevará a cabo bajo la supervisión integral del COGAM.

VI. Resumen y próximos pasos

13. En el presente documento se consignaron las novedades sobre las reformas del gobierno interno del Banco Mundial a partir del marco establecido en el informe que el Directorio presentó ante el Comité para el Desarrollo en abril de 2010, en el que se hacía hincapié en mejorar la rendición de cuentas y la supervisión en el contexto de las relaciones entre el Directorio y la administración y en conexión con las operaciones básicas y las políticas institucionales, la participación de los accionistas y las relaciones con las partes interesadas externas. En conjunto, estas reformas contribuirán a consolidar la cultura de la rendición de cuentas, lo que permitirá abordar las cuestiones más importantes del marco de gobierno institucional: el énfasis en los resultados y la eficacia en términos de desarrollo, la formulación de la estrategia y la representación y participación de los PDT. Estas reformas se encuentran en diversas etapas de análisis e implementación, tal como se resume en los apartados siguientes.

Operaciones básicas y políticas institucionales

- A la hora de definir y poner en marcha reformas operacionales e institucionales, el principio rector seguirá siendo el de lograr mayor grado de rendición de cuentas y supervisión. Dichas reformas son parte de un conjunto más amplio presentado por la administración ante el Comité para el Desarrollo, en el que figuran los *instrumentos de financiamiento para inversión, la revisión de la matriz, la eficacia en términos de desarrollo y el marco de riesgos, y el marco de resultados.*
- Continuará la implementación de reformas específicas de la gestión institucional señaladas en las deliberaciones del Directorio y ya acordadas, a saber: *el programa piloto de las EAP, los “avances” informativos trimestrales, el formato de los documentos sobre políticas, el Comité Directivo Trimestral y la matriz de delegación.*
- Las deliberaciones continuarán a fin de lograr un acuerdo sobre las restantes reformas al gobierno interno, tanto las señaladas anteriormente por el Directorio como las recién incorporadas: *examen de las entidades de supervisión, política de exención, presupuesto de los Directores Ejecutivos, acumulación al cierre del ejercicio.*

Conservar la confianza y la legitimidad

- En el otoño boreal de 2010 se dará por terminado el proceso de la *incorporación del 25.º puesto para los PDT en el Directorio*, y se continuará con la aplicación de la *Política de Acceso a la Información.*
- Continuará también la implementación de las reformas en respaldo de la representación y participación, la identificación de los países y la formación de alianzas, entre las que figuran cuestiones tales como la *descentralización, los recursos humanos, la diversidad y las nacionalidades de interés especial.*

Custodia y funciones de supervisión de los accionistas

14. Tanto en el Directorio como en la administración, la opinión generalizada es que el marco actual que rige la participación de los accionistas es adecuado para permitir la custodia y la supervisión de la institución. No obstante, se está poniendo en marcha una serie de iniciativas para mejorar el marco vigente.

- En octubre de 2010 comenzarán a aplicarse las innovaciones introducidas en las Reuniones Anuales y el Comité para el Desarrollo correspondientes a la Fase 1, que tienen por objeto incrementar el grado de rendición de cuentas ante los accionistas y mejorar las perspectivas para que estos supervisen la entidad.
- A pedido de los accionistas, se han incorporado dos iniciativas: el *grupo de trabajo dedicado al proceso de selección presidencial y el grupo de trabajo que recabará opiniones acerca del desempeño dual.* Estos grupos presentarán sus respectivos informes al Directorio antes de las Reuniones de Primavera (boreal) de 2011.
- Para fines del año 2010 se habrá terminado de elaborar *una tarjeta de calificación* que contendrá una serie de indicadores de eficacia operacional y organizativa y de reformas internas, como parte del marco integrado de resultados en términos de desarrollo y desempeño institucional.
- El Directorio y la administración analizarán los resultados de las innovaciones introducidas en las Reuniones Anuales en octubre y examinarán los ajustes adicionales que resulten necesarios como parte de la Fase II de las reformas a las Reuniones Anuales y el Comité para el Desarrollo antes de las Reuniones de Primavera (boreal) de 2011.

15. Dichas reformas tendrán como meta brindar mayor coherencia e integrar el desarrollo de las Reuniones Anuales en su conjunto, incluida la reunión del Comité para el Desarrollo, así como establecer una plataforma y contenidos suficientes para posibilitar una supervisión más estrecha por parte de los accionistas, una mayor interacción con las partes interesadas externas a fin de exhibir los logros institucionales, y un mayor grado de rendición de cuentas en toda la institución. En consecuencia, y de cara a las Reuniones de Primavera (boreal), las deliberaciones futuras sobre las modificaciones a las Reuniones Anuales y el Comité para el Desarrollo, con las que se procura lograr una mayor supervisión y custodia de los accionistas, se centrarán en los siguientes temas:

- la función de las Reuniones Anuales como mecanismo para la rendición de cuentas de la institución;
- el formato de las Reuniones Anuales para lograr mayor inclusión y participación de los accionistas; intervención de los Gobernadores en diversos eventos, y ejes temáticos o regionales para las sesiones plenarias durante las Reuniones Anuales;
- la función del Comité para el Desarrollo y de su Secretaría, tema en el que se incluye la búsqueda de una mayor participación de los accionistas en la conformación del temario del Comité para el Desarrollo y el fortalecimiento del papel que desempeña dicho comité en la formulación de las orientaciones estratégicas y como mecanismo de rendición de cuentas respecto de las prioridades estratégicas, el desempeño y los resultados del Grupo del Banco Mundial;
- el formato de las sesiones formales e informales del Comité para el Desarrollo, el papel de los observadores y la reducción del número de declaraciones a fin de alentar un intercambio franco.

